

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. VJ- 049 del 22 de febrero de 2016.

OBJETO: contratar el servicio especializado de seguimiento, vigilancia y auditoría, de procesos judiciales, así como la radicación y obtención de piezas procesales en los procesos judiciales en los que la agencia nacional de infraestructura sea parte activa o pasiva; en todo el país, y la generación de informes y reportes.

VALOR: SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$62.270.850) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IVA Y LOS DEMÁS IMPUESTOS Y EROGACIONES A QUE HAYA LUGAR.

PLAZO: Desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta agotar el presupuesto y máximo hasta el 30 de diciembre de 2016.

CONTRATISTA: LITIGAR PUNTO COM S.A.

En Bogotá, a los 26 días del mes de febrero de 2016 en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura se reunieron **SHIRLEY OSPINA BRICEÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.529.198 de Bogotá, representante legal de LITIGAR PUNTO COM S.A. NIT No 830.070.346-3, en calidad de Contratista; **ALEJANDRO GUTIERREZ RAMÍREZ** en calidad de Gerente de Defensa Judicial de la Vicepresidencia Jurídica para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las siguientes:

1. Realizar la ubicación, seguimiento y vigilancia de procesos judiciales en los que la Agencia Nacional de Infraestructura sea parte activa o pasiva; en todo el país, así como la generación de informes y reportes.
2. Contar con cobertura para la prestación del servicio, además de todas las capitales de departamento, en mínimo – pero no exclusivamente -los siguientes municipios:
 - a. Cundinamarca:
 - ✓ Chocontá
 - ✓ Facatativá
 - ✓ Zipaquirá

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

- ✓ Villeta
- ✓ Cáqueza
- ✓ Funza
- ✓ Girardot
- ✓ Madrid
- ✓ Soacha
- ✓ Villapinzón
- ✓ Fusagasugá
- b. Cesar
 - ✓ Aguachica
 - ✓ Chiriguaná
- c. Santander
 - ✓ San Gil
 - ✓ Barrancabermeja
 - ✓ Socorro
- d. Valle del Cauca
 - ✓ Buenaventura
 - ✓ Buga
 - ✓ Cartago
 - ✓ Palmira
- e. Quindío
 - ✓ Calarcá
- f. Magdalena
 - ✓ Ciénaga
- g. Norte de Santander
 - ✓ Ocaña
 - ✓ Pamplona
- h. Boyacá
 - ✓ Duitama
 - ✓ Santa Rosa de Viterbo
 - ✓ Sogamoso

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

- i. Bolívar
 - ✓ Carmen de Bolívar
- j. Tolima
 - ✓ Espinal
 - ✓ Guamo

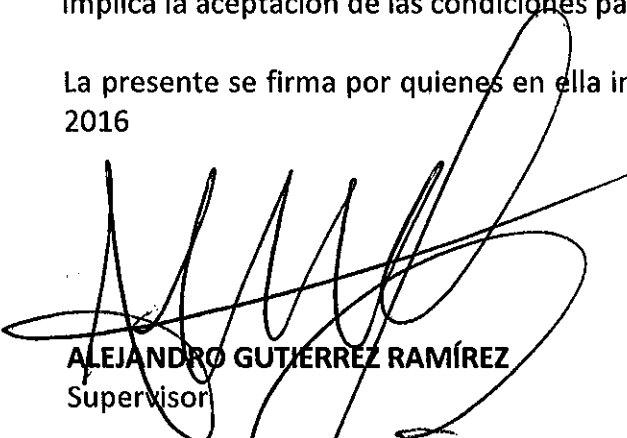
3. Contar con un programa o sistema a través de la cual la Entidad pueda realizar la consulta permanente de los procesos judiciales y acceder a las piezas procesales necesarias para ejercer la defensa judicial en forma oportuna.
4. Con base en el resultado de las revisiones, incorporar en el sistema, una *hoja de vida o de ruta* de cada uno de los procesos judiciales que le sean reportados por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, para el control y seguimiento, la cual deberá ser actualizada máximo dentro de las 24 horas siguientes al recibo de las novedades que se presenten, así como garantizar un canal de comunicación que permita resolver las inquietudes presentadas por la Agencia Nacional de Infraestructura.
5. Realizar el acompañamiento en el control y seguimiento a través de visitas diarias a los Despachos Judiciales a Nivel Nacional, en los cuales se encuentren en curso procesos judiciales en los que la Agencia Nacional de Infraestructura sea parte activa o pasiva, a efectos de identificar novedades en los mismos y comunicarlas diariamente a la Entidad.
6. En el evento de presentarse notificación de los procesos, deberá remitir las copias de la actuaciones, el estado y los documentos o memoriales que dieron origen a esa actuación el mismo día de su notificación o máximo al día siguiente, junto con un resumen de la providencia notificada en la hoja de vida del respectivo proceso, señalando como mínimo: autoridad que la profiere, fecha de la providencia, partes, número de radicación, resumen sucinto y claro del contenido, a efectos de que la Agencia proceda de manera oportuna a realizar la actuación que en derecho corresponda.
7. Apoyar a la ANI en la radicación de documentos en las fechas que indique la Entidad, en los despachos judiciales para la atención oportuna de los procesos judiciales de la Entidad, a solicitud de la Agencia.

 Agencia Nacional de Infraestructura	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GADF-F-022
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 002
	FORMATO	ACTA DE INICIO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 12/12/2013

8. Realizar ubicación plena de procesos a solicitud de la Entidad.
9. Apoyar a la ANI en la obtención y remisión a la Entidad de las copias adicionales que no reposen en el archivo de la Agencia, necesarias para la actuación de la Entidad y que sean requeridas por ésta.
10. Cumplir con las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto contractual.
11. Presentar un informe mensual consolidado al supervisor del contrato, que de cuenta de las actividades desplegadas durante el mes inmediatamente anterior y que contenga detalladamente las obligaciones contractuales descritas en los numerales anteriores, entre otros:
 - a. La totalidad de movimientos presentados en el periodo correspondiente
 - b. La totalidad de movimientos por zona en el periodo correspondiente
12. Mantener durante todo el término de ejecución del contrato los precios unitarios presentados en su propuesta económica, los cuales incluyen todos los costos directos e indirectos en los que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual.

Encontrándose el contratista en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 26 días del mes de febrero de 2016


ALEJANDRO GUTIERREZ RAMÍREZ
 Supervisor


SHIRLEY OSPINA BRICENO
 Contratista

Proyectó: Gustavo Montero Sánchez / Contratista GIT Defensa Judicial - VJ
 Revisó: Lillana Marcela Poveda Buendía / Experto G3-07 GIT Defensa Judicial - VJ